



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 22 DEL 2015

MAT. : **AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL**

DECRETO N° 3728/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 113 de fecha 22.01.2015 presentada por Don (a) GASTON AVENDAÑO RIQUELME con domicilio particular TOCOPILLA N° 1474 .
El Informe Interno N° 70 de fecha 29.01.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 151082151 de fecha 19.03.2015 del Servicio de Salud de Osorno.

El Permiso de Ocupación recibido con fecha 22.04.2015
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) GASTON AVENDAÑO RIQUELME, con domicilio Particular en TOCOPILLA N° 1474, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL ROL N° 2-7672, que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L.10 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/M/GO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)